

21 de Noviembre de 2025

Reeligen a Consejera Brenda Lizeth González Lara para la Presidencia del INFONL; designan a Héctor Ríos encargado de despacho



De forma unánime, las y los integrantes del Pleno del INFONL votaron hoy a favor de que la Consejera Brenda Lizeth González Lara permanezca a cargo de la Presidencia del Instituto para un segundo periodo que comprende del 10 de enero del 2026 y hasta el 09 de enero del 2028.

En la sesión celebrada este día, el Pleno aprobó además que Héctor Ríos Salinas, quien actualmente se viene desempeñando como Secretario Técnico del Instituto, se incorpore a partir del 26 de diciembre, como Encargado de Despacho.

El Pleno del INFONL celebró este día su sesión ordinaria número 43, donde, a propuesta de la Consejera María Teresa Treviño Fernández, los

integrantes del Pleno votaron por la continuidad de González Lara y posteriormente se le tomó la protesta de ley.

En su mensaje, la Consejera Presidenta agradeció el voto de sus compañeros y dijo aceptar el encargo con seriedad y compromiso para preservar y fortalecer el derecho humano que representa el acceso a la información, la protección de datos personales y la gestión archivística.

Tomando en cuenta que el 25 de diciembre concluyen su período tres Consejeros, a propuesta de la Consejera Presidenta el Pleno designó como Encargado de Despacho, a Héctor Ríos Salinas, ello para asegurar la continuidad, funcionamiento y operatividad del Pleno.

Hoy, el Pleno extendió una multa a Francisco Palacios Barrera, en su calidad de secretario de Sustentabilidad Urbana y Movilidad del municipio de Santa Catarina, por incumplir las resoluciones del Instituto.

También se impusieron **04** amonestaciones públicas: **01** para Carlos Alberto Cruz Luévano, director general Técnico de la secretaría del Ayuntamiento de Santa Catarina; **01** para Adriana Margarita Garza Gutiérrez, alcaldesa del municipio de Hidalgo; y **02** para Elva Deyanira Martínez González, presidenta municipal de Zuazua.

El Pleno notificará al Superior Jerárquico de los Sujetos Obligados amonestados sobre la medida de apremio, a fin de que atiendan la resolución; de no ser así, se les impondrá una sanción económica por cada amonestación.

En la sesión de hoy se desahogaron **27** Proyectos de Resolución, de los cuales **24** corresponden a Recursos de Revisión y **03** a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

En total se propusieron **21** Proyectos para modificación de respuesta; 02 para sobreseerse, **03** en el que se confirma la respuesta y **01** más en que se declara respuesta fundada.